Parcial de Pedagogía

Mayo 2018 / Cátedra: Brailovsky / Martes T.T. Estudiante: …………………………………………………

Esta propuesta de escritura evaluativa consta de cuatro preguntas. Las preguntas 2 y 3 poseen opciones entre las cuales podés elegir la que te interese más para desarrollar.

1. Evocá una escena educativa que hayas vivido y que te parezca significativa en tu vida (ya sea como alumnx, docente, padre o madre, o cualquier otro rol) y analizala pedagógicamente, formulando varias preguntas que la pedagogía podría formular acerca de esa situación. No hace falta responderlas (al menos aquí y ahora), sino sólo (y nada menos que) formularlas.

2.1. En *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*, S. Gvirtz explica las corrientes pedagógicas a partir de una división en "teorías del consenso" y "teorías del conflicto". Tadeu Da Silva, por su parte (citado en el apunte de cátedra "Qué es la pedagogía…"), las explica dividiéndolas en teorías "tradicionales", "críticas" y "poscríticas". ¿Cómo se cruzan estas dos miradas? ¿Hay correspondencia entre los grupos de corrientes que plantea cada autor? ¿Cómo serían esas correspondencias?

2.2. En *La educación ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*, S. Gvirtz desarrolla el concepto de Bourdieu de *capital cultural*.
Tadeu Da Silva, por su parte (citado en el apunte de cátedra "Qué es la pedagogía…"), habla de teorías "tradicionales", "críticas" y "poscríticas". ¿Cómo puede leerse la idea de *capital cultural*, desde esa clasificación de las teorías pedagógicas? ¿Dentro de cuál o cuáles se encuadra esta idea? ¿Por qué?

3.1. Hemos conversado en clase acerca de una serie de "frases" que atraviesan los debates pedagógicos. ¿Cuál crees que se relaciona con el pensamiento de Paulo Freire? ¿Por qué?

3.2. Hemos leído tres definiciones de educación: la de E. Antelo (recuperada en el apunte de cátedra "Qué es la pedagogía…"), la de Gvirtz y la que Gvritz evoca, de Durkheim (pp. 20-22) Elegí algunos ejes para compararlas y realiza una breve reflexión acerca de en qué se diferencian.

4. Una función esencial de la pedagogía, leemos en el apunte de cátedra "Qué es la Pedagogía…", es que *nos ofrece un vocabulario*. ¿Qué palabras pedagógicas destacarías de las conversaciones y lecturas que hemos compartido hasta hoy en esta asignatura? Destacá al menos tres, y comentalas… ¿por qué te parecen conceptos importantes? ¿Qué ayudan a pensar?

5. Realiza un análisis de la siguiente frase. Esto implica no ya "decirlo con otras palabras", sino encuadrar la frase en corrientes o enfoques, relacionarla con otras (que no están en la frase), identificar semejanzas, oposiciones, etc. La frase está tomada del texto *El ABC de la pedagogía*:

> *La educación es un fenómeno necesario e inherente a toda sociedad humana para la supervivencia de todo orden social. Sin educación, cada individuo, cada familia, cada grupo social tendría que reconstruir por sí solo el patrimonio de toda la humanidad: volver a descubrir el fuego, inventar signos para la escritura, reconstruir la fórmula para elaborar el papel, reconquistar los saberes para edificar una casa o para curar ciertas enfermedades. Hacer esto, en lo que dura una sola vida, es materialmente imposible.*

……

Se permite – y se alienta – el uso de los textos para recurrir a ellos, pero no se deberá transcribir su contenido para responder a las preguntas. La totalidad del texto debe ser propio y original.

Boleto**Nro: 300002760** Butaca: **62** Salida: **Viernes - 01/06/2018 08:00**
Origen: **Buenos Aires. Terminal Retiro** Destino: **Rosario Terminal**

Ud. viaja por: Empresa Argentina

Se anuncia a: **ROSARIO** Arribo Estimado: **01/06/2018 12:00**
Plataformas: **10 a 25 / 52 a 66 (a Mar del Plata)**
Categoría: - Calidad: Cama - Tipo Servicio: Servicio Publico
Pasajero: **BRAILOVSKY, DANIEL MARTÍN - DNI 24690846**
Importe $ 520.00 - Tarj. Crédito/Débito (MP 3771237256
Vendedor: CDP - 28/05/2018 16:27 **Identificador: SUV-26678906-300002760**

----------------------- *Conserve estos dos talones juntos al embarcar* -----------------------

--- Talón para el Pasajero ---

Emp. Argentina de Servicios Publicos S.A.T.A.

Domicilio: Castellanos 557 - Rosario - Sta. Fé
IVA: Resp. Inscripto - CUIT: 30-54625314-3 - C.M.: 902-866487-6
Fecha Inicio Act.: 21/12/1960
Usted viaja asegurado por: Protección Mutual de Seguros

Boleto**Nro: 300002760** Butaca: **62** Salida: **Viernes - 01/06/2018 08:00**
Origen: **Buenos Aires. Terminal Retiro** Destino: **Rosario Terminal**
Dirección: **Av. Antártida Argentina y Calle 10**

Ud. viaja por: Empresa Argentina

Se anuncia a: **ROSARIO** Arribo Estimado: **01/06/2018 12:00**
Plataformas: **10 a 25 / 52 a 66 (a Mar del Plata)**
Categoría: - Calidad: Cama - Tipo Servicio: Servicio Publico
Pasajero: **BRAILOVSKY, DANIEL MARTÍN - DNI 24690846**
Importe $ 520.00 - Tarj. Crédito/Débito (MP 3771237256
Datos obligatorios del pasajero (Resolución 47/2005). Recuerde que debe presentarse con Doc. de Identidad para devolver el pasaje o viajar
Vendedor: CDP - 28/05/2018 16:27 **Identificador: SUV-26678906-300002760**

Controle si la fecha, hora, precio y destino, del boleto están conforme a lo solicitado. Después no habrá derecho a reclamo.

CONDICIONES GENERALES
El boleto es válido solo para el día, hora y servicios seleccionados.
Se aceptarán devoluciones conforme a las deducciones y retenciones que se indican según la empresa transportista.
DEVOLUCIONES (% de retenciones) SERVICIOS NACIONALES:
(Res.Nro.1317/53 del Min. Transporte de la Nación)
a) Desde las 24 hs. anteriores y hasta una hora antes de la salida del servicio: 30%
b) Desde las 48 hs. y hasta las 24 hs. anteriores a la salida del servicio: 20%
c) Más de 48 hs. antes de la salida del servicio: 10%
Servicios provinciales y empresas: Alvarez, El Onda, El Rápido, Masterbus, Nossar y EGA.
a) Antes de las 24 hs.: 20%
b) Dentro de las 24 hs. de iniciación del servicio, no hay reintegros.
Resolución SETOP 03/90: Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. El presente boleto deberá conservarlo el pasajero y será intransferible.
EQUIPAJE: Este boleto da derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje sin cargo (Res.47/95 de la ST Modif por Res.212/2002). La empresa no se responsabiliza por los equipajes transportados y no despachados.
MENORES: Los menores de DOCE (12) años, inclusive, no podrán viajar solos, podrán viajar acompañados por al menos UN (1) representante legal o acompañados por un tercero autorizado por al menos UN (1) representante legal.
Los menores de entre TRECE (13) y DIECISIETE (17) años, podrán viajar solos si contaren con autorización legal.
Todos los pasajeros menores de DIECIOCHO (18) años, viajen solos o no, deberán cumplimentar en un todo con la Resolución 43-E/2016. Caso contrario, no podrán viajar, perdiendo todo derecho a reclamo.
NIÑOS: Los pasajeros que no hayan cumplido los 5 años de edad no pagarán boleto, pero no tendrán derecho a asiento. Únicamente podrá viajar un menor con seguro por cada mayor que lo acompañe. Salvo servicios provinciales en Mendoza es hasta los 3 años.
SEGURO: Este pasaje incluye un seguro de responsabilidad hacia pasajeros transportados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. El seguro no es canjeable, ni puede ser devuelto. Los niños menores de 5 años deben abonar el seguro de responsabilidad obligatorio.
CANJE: No se admitirá en ningún caso el canje de pasajes por cambio de fecha y/u hora de viaje, solo se aceptará la devolución en las condiciones establecidas precedentemente.
EXTRAVIO: La pérdida o extravío del pasaje no genera derecho a reclamación, devolución o reintegro alguno.
DOCUMENTACIÓN: En los servicios internacionales, el pasajero deberá satisfacer las exigencias gubernamentales en materia de doc. Personales exigidos para viajar, tanto en la salida como en la entrada de ambos países. La Empresa no se responzabiliza por los gastos o inconvenientes ocasionados por el incumplimiento por parte del pasajero.
NORMAS VIGENTES: La compra del pasaje y su utilización implican la aceptación de todas las condiciones antes expuestas y de las normas vigentes en materia de transporte de pasajeros.
RESPONSABILIDAD: El único responsable frente al pasajero es la transportista que efectúa el traslado. Careciendo quien expide el boleto de toda responsabilidad frente al mismo.

Prohibido fumar Ley 10.600

TRATA DE PERSONAS es ESCLAVITUD si sabés algo DENUNCIALO 0800 - 555 5065
Decreto nº 958 - 16/06/92

Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación

Gracias por su compra!

www.centraldepasajes.com.ar

Tel.(11)3221-6475 - Horario: lunes a viernes de 9:00 hs. a 21:00 hs. Sábados de 9:00 hs. a 18:00 hs

BoletoNro: **300002761** Butaca: **73** Salida: **Viernes - 01/06/2018 20:30**
Origen: **Rosario Terminal** Destino: **Buenos Aires. Terminal Retiro**

Ud. viaja por: Empresa Argentina

Se anuncia a: **MAR DEL PLATA** Arribo Estimado: **02/06/2018 00:30**
Plataformas: **1 a 8**
Categoría: - Calidad: Cama - Tipo Servicio: Servicio Publico
Pasajero: **BRAILOVSKY, DANIEL MARTÍN - DNI 24690846**
Importe $ 520.00 - Tarj. Crédito/Débito (MP 3771237256
Vendedor: CDP - 28/05/2018 16:27 **Identificador: SUV-26678907-300002761**

------------------------ *Conserve estos dos talones juntos al embarcar* ------------------------

--- Talón para el Pasajero ---

Emp. Argentina de Servicios Publicos S.A.T.A.

Domicilio: Castellanos 557 - Rosario - Sta. Fé
IVA: Resp. Inscripto - CUIT: 30-54625314-3 - C.M.: 902-866487-6
Fecha Inicio Act.: 21/12/1960
Usted viaja asegurado por: Protección Mutual de Seguros

BoletoNro: **300002761** Butaca: **73** Salida: **Viernes - 01/06/2018 20:30**
Origen: **Rosario Terminal** Destino: **Buenos Aires. Terminal Retiro**
Dirección: **Caferata 702**

Ud. viaja por: Empresa Argentina

Se anuncia a: **MAR DEL PLATA** Arribo Estimado: **02/06/2018 00:30**
Plataformas: **1 a 8**
Categoría: - Calidad: Cama - Tipo Servicio: Servicio Publico
Pasajero: **BRAILOVSKY, DANIEL MARTÍN - DNI 24690846**
Importe $ 520.00 - Tarj. Crédito/Débito (MP 3771237256
Datos obligatorios del pasajero (Resolución 47/2005). Recuerde que debe presentarse con Doc. de Identidad para devolver el pasaje o viajar
Vendedor: CDP - 28/05/2018 16:27 **Identificador: SUV-26678907-300002761**

Controle si la fecha, hora, precio y destino, del boleto están conforme a lo solicitado. Después no habrá derecho a reclamo.

CONDICIONES GENERALES
El boleto es válido solo para el día, hora y servicios seleccionados.
Se aceptarán devoluciones conforme a las deducciones y retenciones que se indican según la empresa transportista.
DEVOLUCIONES (% de retenciones) SERVICIOS NACIONALES:
(Res.Nro.1317/53 del Min. Transporte de la Nación)
a) Desde las 24 hs. anteriores y hasta una hora antes de la salida del servicio: 30%
b) Desde las 48 hs. y hasta las 24 hs. anteriores a la salida del servicio: 20%
c) Más de 48 hs. antes de la salida del servicio: 10%
Servicios provinciales y empresas: Alvarez, El Onda, El Rápido, Masterbus, Nossar y EGA.
a) Antes de las 24 hs.: 20%
b) Dentro de las 24 hs. de iniciación del servicio, no hay reintegros.
Resolución SETOP 03/90: Pasaje sujeto a reajuste al momento del viaje. El presente boleto deberá conservarlo el pasajero y será intransferible.
EQUIPAJE: Este boleto da derecho a transportar hasta 15 kilos de equipaje sin cargo (Res.47/95 de la ST Modif por Res.212/2002). La empresa no se responsabiliza por los equipajes transportados y no despachados.
MENORES: Los menores de DOCE (12) años, inclusive, no podrán viajar solos, podrán viajar acompañados por al menos UN (1) representante legal o acompañados por un tercero autorizado por al menos UN (1) representante legal.
Los menores de entre TRECE (13) y DIECISIETE (17) años, podrán viajar solos si contaren con autorización legal.
Todos los pasajeros menores de DIECIOCHO (18) años, viajen solos o no, deberán cumplimentar en un todo con la Resolución 43-E/2016. Caso contrario, no podrán viajar, perdiendo todo derecho a reclamo.
NIÑOS: Los pasajeros que no hayan cumplido los 5 años de edad no pagarán boleto, pero no tendrán derecho a asiento. Únicamente podrá viajar un menor con seguro por cada mayor que lo acompañe. Salvo servicios provinciales en Mendoza es hasta los 3 años.
SEGURO: Este pasaje incluye un seguro de responsabilidad hacia pasajeros transportados de acuerdo a disposiciones legales vigentes. El seguro no es canjeable, ni puede ser devuelto. Los niños menores de 5 años deben abonar el seguro de responsabilidad obligatorio.
CANJE: No se admitirá en ningún caso el canje de pasajes por cambio de fecha y/u hora de viaje, solo se aceptará la devolución en las condiciones establecidas precedentemente.
EXTRAVIO: La pérdida o extravío del pasaje no genera derecho a reclamación, devolución o reintegro alguno.
DOCUMENTACIÓN: En los servicios internacionales, el pasajero deberá satisfacer las exigencias gubernamentales en materia de doc. Personales exigidos para viajar, tanto en la salida como en la entrada de ambos países. La Empresa no se responzabiliza por los gastos o inconvenientes ocasionados por el incumplimiento por parte del pasajero.
NORMAS VIGENTES: La compra del pasaje y su utilización implican la aceptación de todas las condiciones antes expuestas y de las normas vigentes en materia de transporte de pasajeros.
RESPONSABILIDAD: El único responsable frente al pasajero es la transportista que efectúa el traslado. Careciendo quien expide el boleto de toda responsabilidad frente al mismo.

Prohibido fumar Ley 10.600

TRATA DE PERSONAS es ESCLAVITUD si sabés algo DENUNCIALO 0800 - 555 5065 Decreto nº 958 - 16/06/92

Ministerio de Seguridad
Presidencia de la Nación

Gracias por su compra!

www.centraldepasajes.com.ar

Tel.(11)3221-6475 - Horario: lunes a viernes de 9:00 hs. a 21:00 hs. Sábados de 9:00 hs. a 18:00 hs